
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 05 de febrero de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0052/2021 ✓

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) ✓

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 220.00					
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W-40								
					CAMBIO DE FILTRO ACEITE								
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE								
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE								
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS								
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS								
					CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO								
					REACONDICIONAR MOLDURA DE PARABRISAS LADO DERECHO								
					CAMBIO DE CAÑUELA DE PUERTA LADO IZQUIERDO DELANTERA								
					CAMBIO DE DOS FOCOS H4 LED								
					CAMBIO DE CONTROLES DE MAQUINARIA DE SUBE VIDRIO								
					CAMBIO DE DOS TIJERAS DELANTERAS SUPERIORES								
					2				GALÓN	ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W-40)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00
					1				UNIDAD	FILTRO ACEITE	UNION JAPAN /JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNION JAPAN /JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00								
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNION JAPAN /JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00								
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	\$ 56.95	\$ 56.95								
1	UNIDAD	PARABRISAS DELANTERO	NO ESPECIFICA	\$ 135.00	\$ 135.00								
1	UNIDAD	CAÑUELA DE PUERTA LADO IZQUIERDO DELANTERA	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00								
2	UNIDAD	FOCOS HALÓGENOS H4	FLOOSER / ESTADOS UNIDOS	\$ 40.00	\$ 80.00								
1	UNIDAD	CONTROLES DE MAQUINARIA DE SUBE VIDRIO (MANUFACTURADO)	NO ESPECIFICA	\$ 275.00	\$ 275.00								
2	UNIDAD	TIJERAS DELANTERAS SUPERIORES	NO ESPECIFICA	\$ 116.00	\$ 232.00								
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES								
					DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO:								
					NÚMERO DE INVENTARIO								
					CONTACTO: AL TELÉFONO CORREO								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,173.95					

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES 95/100 DÓLARES. ✓

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0040/2021 (20-01-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0052/2021



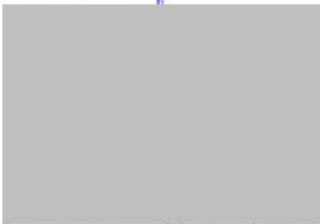



CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/RA/LG/0052/2021